

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2014

MINISTERIO DEL INTERIOR Y  
SEGURIDAD PÚBLICA

SERVICIO ELECTORAL

SANTIAGO DE CHILE  
Calle Esmeralda N° 611 Santiago, Teléfono 27315500 Fax 26397296  
[www.servel.cl](http://www.servel.cl)

## Índice

1. Carta Presentación del Ministro del ramo  .....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio Electoral .....	6
3. Resultados de la Gestión año 2014 .....	8
4. Desafíos para el año 2015 .....	13
5. Anexos.....	14
Anexo 1: Identificación de la Institución .....	15
Anexo 2: Recursos Humanos.....	21
Anexo 3: Recursos Financieros.....	31
Anexo 3: Recursos Financieros.....	32
Anexo 5: Compromisos de Gobierno .....	42
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014 .....	43
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	45
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional .....	45
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales .....	45

# 1. Carta Presentación del Ministro del Interior y Seguridad Pública

Al Ministerio del Interior y Seguridad Pública le corresponde cumplir funciones y responsabilidades en materias tan diversas como la seguridad ciudadana, el orden público, la seguridad interior, los procesos de regionalización y descentralización del Estado y la mitigación de emergencias, entre otras. Para ello cuenta con **las subsecretarías del Interior, Prevención del Delito y Desarrollo Regional y Administrativo**; y servicios dependientes como el **Servicio de Gobierno Interior**, el **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Senda**, y la **Oficina Nacional de Emergencias, ONEMI**.

En ese marco, y cumpliendo las tareas regulares de la institución y los compromisos de Gobierno, 2014 fue un año de intensa labor en el que avanzamos para sentar las bases de las reformas necesarias para hacer de Chile un país con menos desigualdades y que asegure el bienestar de todos sus habitantes, pero en el que también debimos actuar con sentido de urgencia para llegar con respuestas oportunas a los compatriotas que se vieron afectados por el terremoto en el Norte Grande y el incendio en Valparaíso. Todo ello, buscando siempre que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública sea percibido por la ciudadanía como una institución eficiente y al servicio de los ciudadanos y sus necesidades.

Así, desde las distintas reparticiones de esta Secretaría de Estado, incluida la **Oficina Nacional de Emergencia, ONEMI**, se realizó un trabajo coordinado en el control y posterior mitigación de las situaciones de emergencia derivadas del terremoto que afectó a las regiones del Norte Grande y del incendio en la ciudad de Valparaíso. Ante estos hechos, se gestionaron los recursos presupuestarios necesarios para que cada una de las Delegaciones Presidenciales creadas para estos efectos lograra cumplir con las metas impuestas por la Presidenta de la República. En septiembre y octubre de 2014, cada una de las delegaciones dio a conocer los planes de reconstrucción elaborados para dar soluciones definitivas a los compatriotas damnificados. Además, se gestionaron, entregaron y monitorearon los distintos subsidios de enseres, arriendo y otros entregados en el marco de la emergencia.

En cuanto al fortalecimiento de la Red Sismológica Nacional, **ONEMI** avanzó en la instalación y habilitación de nuevas estaciones sismológicas y acelerógrafos comprometidos por el Gobierno. También, en diciembre de 2014 se hizo entrega de la Política Nacional en Gestión de Riesgo de Desastres, que corresponde al marco guía para gestión del riesgo de desastres en todos los sectores del país, incluyendo a municipios, gobernaciones, intendencias y gobiernos regionales, entre otros.

En materia de orden público y seguridad interior; desde la **Subsecretaría del Interior** se realizó la firma e implementación del Convenio para la prevención y persecución del tráfico ilícito de drogas a nivel barrial y de las organizaciones criminales 2014-2018, suscrito entre este Ministerio, el Ministerio Público, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones; se firmó el Convenio para la Seguridad en el Transporte de Carga Terrestre con la Confederación Nacional de Dueños de Camiones de Chile, la Confederación de Transporte de Carga de Chile y la Asociación Chilena de la Industria del Transporte de Carga por Carretera A.G. También se enviaron los proyectos para aumentar, en un plazo de 4 años, en 6.000 nuevos efectivos la dotación de Carabineros de Chile y en 1.200 detectives la dotación de la PDI.

Se trabajó, además, en el estudio y análisis de la situación del crimen organizado y del problema de narcotráfico y microtráfico, lo cual permitió establecer las bases del plan que persigue mejorar la capacidad del país para reducir la producción, distribución y disponibilidad de drogas ilícitas y la desviación de sustancias químicas utilizadas en la fabricación de drogas, y en la implementación del Plan Comunal Antidrogas Microtráfico-0.

En materia de seguridad pública, desde la **Subsecretaría de Prevención del Delito** se avanzó en la definición y puesta en marcha del Plan Nacional de Seguridad Pública "Seguridad para Todos", iniciativa que se compone de 5 ámbitos, 16 prioridades y 67 metas, las que se concentran en la planificación y ejecución desde lo local, la nueva institucionalidad en materia de reinserción y apoyo a víctimas de delitos, el control y sanción, la regulación de la prevención de la violencia y el delito, y la evaluación e información.

En respuesta a los compromisos presidenciales, durante el año 2014 se inició la implementación del Plan Comunal de Seguridad Pública, que considera recursos y una oferta programática adaptada a las problemáticas locales, con énfasis en las 74 comunas que concentran más del 80% de los delitos. Así, en estos casos, los municipios no deberán recurrir a concurso público para financiar sus proyectos, sino que los fondos estarán asegurados por un periodo de tres años, lo que permitirá desarrollar una política de seguridad de largo plazo y concentrarse en la correcta ejecución de los proyectos.

Por otra parte, el **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Senda**, implementó políticas y programas que contribuyen a disminuir el consumo de drogas y alcohol. Y se realizó un trabajo intersectorial orientado a mejorar la calidad de vida de las personas, a través de áreas de intervención en lo preventivo, tratamiento, rehabilitación e integración social de personas que presentan consumo problemático de drogas y alcohol. Ejemplo de ello fueron la implementación de programas de prevención en establecimientos educacionales y organizaciones laborales (Programa Liceo Libre de Drogas implementado en 294 establecimientos y Programa de Prevención en Espacios Laborales implementado en 246 organizaciones), y los avances en materia de cobertura en tratamiento para población adulta masculina y femenina mayor de 20 años, que registró un incremento de 12% respecto del año 2013.

Otros de los objetivos del actual Gobierno ha sido avanzar en una profunda agenda de descentralización que permita acortar las brechas existentes a nivel territorial, por lo que desde la **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa** se ha puesto acento en materializar compromisos establecidos en el Programa de Gobierno. Así, se creó la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo Regional y se comenzó a implementar la agenda de descentralización, cuyos hitos más relevantes fueron el envío al Congreso del proyecto de reforma constitucional que establece la elección directa del intendente regional y el envío de las indicaciones al proyecto de ley que profundiza la regionalización del país, la cual contiene un conjunto estructurado y estandarizado de competencias para los gobiernos regionales.

Por otra parte, se anunció el lanzamiento del plan de desarrollo para territorios rezagados, que busca fomentar el progreso de localidades que hoy exhiben un fuerte atraso en su crecimiento, y se anunció el lanzamiento del Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas en Magallanes, Aysén y Arica, cuyo objetivo es generar un impulso potente para el crecimiento y desarrollo de esas regiones a partir de la inversión pública y de la coordinación de actividades con el sector privado.

Otro hito relevante del período está relacionado con la modernización del sistema municipal. Al respecto, se firmó el Protocolo de Acuerdo entre la Subsecretaría, la Asociación de Empleados

Municipales de Chile y la Asociación Chilena de Municipalidades, comprometiendo el mejoramiento de la actual dotación de funcionarios de los municipios.

En el ámbito de fortalecer el territorio, desde el **Servicio de Gobierno Interior** se trabajó intensamente en establecer una mirada integral al territorio conformado por cada provincia. Así, mediante la implementación del Plan de la Modernización de las Gobernaciones, se avanzará en incluir paulatinamente a todas las provincias en un proceso de modernización tanto en los aspectos estructurales, como la dotación del capital humano con las competencias necesarias para realizar una gestión acorde con los nuevos desafíos territoriales.

Durante el año 2014 la labor del Ministerio del Interior y Seguridad Pública ha sido intensa y extensa, abarcando una gran cantidad de programas con despliegue territorial, que permiten al Estado de Chile llegar a cada rincón del país y, por tanto, mejorar sustancialmente la calidad de vida de nuestros compatriotas. El alcance en específico de cada una de las reparticiones bajo el mandato de este Ministerio podrá ser conocido de manera detallada a partir de cada Balance de Gestión Integral, informe que hemos enviado al Congreso Nacional y en el cual damos cuenta de la gestión, nuestros logros 2014 y los desafíos 2015, que nos permitan hacer realidad el compromiso de construir un Chile más inclusivo, justo y democrático.



RODRIGO PENAILILLO BRICEÑO  
Ministro del Interior y Seguridad Pública



REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
Gabinete del Ministro

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio Electoral

El Servicio Electoral es un organismo autónomo, que se relaciona con la Presidenta de la República, a través del Ministro del Interior y Seguridad Pública; es una institución que cuenta con una dotación máxima autorizada de 287 cargos, distribuidos en las 15 direcciones regionales y su Nivel Central, 60% del personal corresponde a personal de planta y el resto a contrata; esta dotación es la que con compromiso y dedicación orienta su labor a satisfacer las necesidades institucionales en base al cumplimiento de objetivos estratégicos y a la misión del Servicio. Está encabezado por un Consejo Directivo y un Director Nacional como órganos superiores. Durante el año 2014 administró recursos presupuestarios por 8.000 millones de pesos, entre todos sus programas, principalmente ligados a la continuidad institucional.

Es imprescindible destacar que uno de los elementos que identifican a la institución, es la realización de cada proceso electoral desarrollado en base a sólidos pilares de transparencia, probidad y confianza, percibidos no solo por nuestro principal grupo objetivo, la ciudadanía, sino que también reconocidos internacionalmente como ejemplo de perfección, eficiencia y eficacia. A eso se le agregó a partir del año 2013 la responsabilidad por entregar los resultados provisionales a toda la ciudadanía, labor que aumentó considerablemente el vínculo con ella, a la hora de destacar la transparencia y confianza que se tienen sobre estos datos, históricamente en cada proceso electoral, y que permiten resaltar aun mas la labor del personal, en cada una de estas instancias tanto regionales como nacionales, por cuanto implican también un vínculo permanente, que se refleja en el despliegue territorial, para marcar presencia en las distintas circunscripciones electorales.

A este respecto, el balance del año 2014 para este Servicio, registra como hitos relevantes, la continuación de la revisión de cuentas de los procesos electorales del año 2013 que consideró elecciones presidenciales, tanto en primera como en segunda votación; parlamentarias y de Consejeros Regionales, la presencia internacional del SERVEL en distintos procesos electorales de América Latina, el continuar el avance en el desarrollo y modernización de la plataforma tecnológica, con el objetivo de prestar un servicio de alta calidad en cada uno de los eventos futuros, y la permanente presencia del Servicio en terreno para resolver inquietudes de los ciudadanos, lo que permitirá responder y satisfacer las necesidades y las demandas de nuestros clientes, tanto internos como externos, y de toda nuestra dotación, con estándares de calidad y oportunidad en los productos a entregar.

Los desafíos, en lo futuro: sin duda que involucran preparar al sistema electoral, para el ciclo electoral 2015-2018, en acciones como por ejemplo la puesta en práctica del voto de los chilenos en el exterior y la primera elección primaria de alcaldes, todas ellas expresan la necesidad de gestionar

la planificación de estas instancias con excelencia y transparencia en cada una de nuestras actividades, con el despliegue de todos los recursos institucionales, en pro del logro de los objetivos institucionales.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping loops and a horizontal line at the bottom.

EDUARDO CHARME AGUIRRE  
Director Servicio Electoral

### 3. Resultados de la Gestión año 2014

#### 3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2014 y la Provisión de Bienes y Servicios.

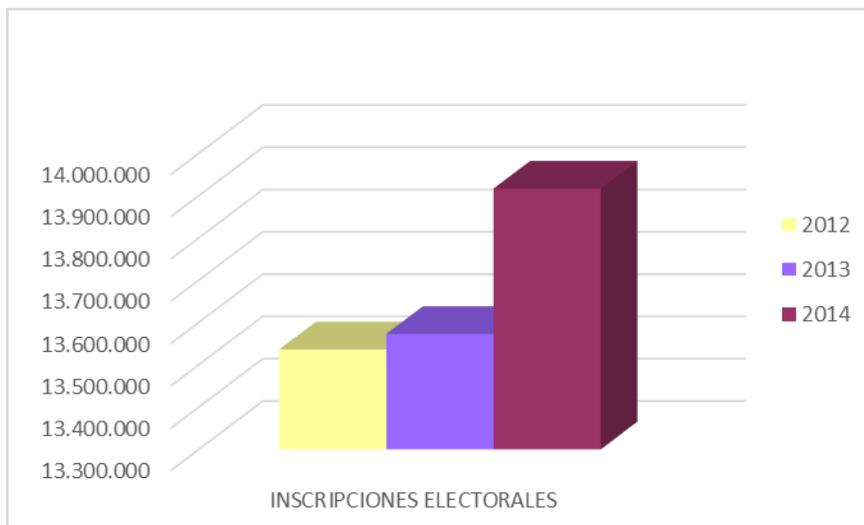
##### Inscripciones Electorales

El análisis del comportamiento de los productos principales que genera nuestra Institución se hace difícil de medir si consideramos la variación de los resultados entre años electorales con aquellos no electorales.

Es así que en el año 2012 las inscripciones practicadas llegaron a un total de 13.536.244, atribuyéndose este número producto de la reforma que estableció la inscripción automática; durante el año 2013, se llega a un total de 13.573.143 inscritos, lo que indica que se adicionaron un total de 36.899 ciudadanos al padrón electoral y finalmente el año 2014 las inscripciones practicadas alcanzaron un total de 13.916.757 que componen el Registro Electoral.

El aumento percibido en los dos primeros períodos, se debió a la entrada en vigencia de la ley N° 20.568 que “regula la Inscripción automática, modifica el servicio electoral y moderniza el sistema de votaciones”

Mientras que el año 2014, el número de inscripciones practicadas se debió a la incorporación de los votantes por las diferentes causales establecidas en nuestro marco legal, en un contexto regular.



## **Cambios de Domicilio**

Uno de los procesos básicos para dar cumplimiento a nuestra Misión Institucional, es mantener actualizado el Registro Electoral en forma permanente y con los datos fidedignos correspondientes a todos los ciudadanos, para ello es de vital importancia mantener el proceso de registro y actualización permanente de los cambios de domicilio electoral, realizados por los ciudadanos en los diversos puntos de atención del Servicio, destinados para recepcionar dichas solicitudes de cambios e ingresarlas correctamente al sistema, arrojando con esto el registro Electoral vigente y actualizado en forma oportuna.

En atención a esto el año 2012 se registró un total de 675.908 solicitudes de cambio o actualización de domicilio electoral, el año 2013 un total de 466.217 solicitudes de cambio de domicilio, y el año 2014 se registraron un total de 5.850 solicitudes de cambio de domicilio, las cuales fueron efectivamente procesadas de acuerdo a la información disponible en la Institución en su oportunidad.

La notoria baja se explica por tratarse de un año no electoral, en donde este tipo de demanda se reduce de parte de los ciudadanos.

## **Registro y Contabilidad de Partidos Políticos**

Este es uno de los productos más específicos que posee la Institución, ya que se formula en base a la cantidad de partidos políticos a la fecha.

En base a lo anterior se da cuenta que hasta el 31 de diciembre de 2014 se registran doce partidos políticos legalmente constituidos. La contabilidad de los mismos posee una revisión y control estable en el tiempo, por lo que su comportamiento no presenta alteraciones de mayor implicancia.

No obstante el Servicio se encuentra impedido de entregar mayor información por encontrarse bajo reserva constitucional, lo cual impide además evidenciar datos estadísticos o los respectivos indicadores del área en cuestión.

Adicionalmente a lo anterior, el Sistema de gasto electoral debe validar una gran cantidad de información contable respecto a los candidatos y partidos políticos, con el objeto de realizar el proceso de reembolso y financiamiento establecido por Ley 19.884.

Los resultados del año 2014 se enlazan con el proceso electoral 2013, revisándose un total de 1.957 cuentas presentadas por los candidatos de las elecciones Presidencial y Parlamentarias y de Consejeros Regionales, y contabilizándose treinta cuentas no presentadas, lo anterior dio origen a los procesos de aprobación, rechazo u observación de cuentas respectivamente.

Es preciso mencionar que, los Balances de cada Partido se encuentran disponibles en el sitio web institucional para su seguimiento y conocimiento público.

## Consultas de Afiliaciones y Desafiliaciones Partidarias

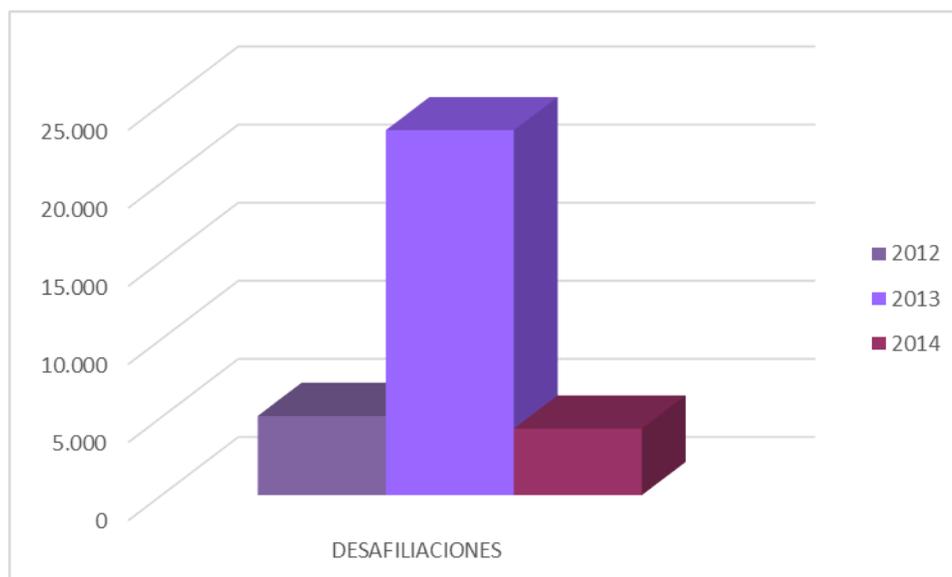
Uno de los clientes de nuestra Institución son los Partidos Políticos, quienes para existir deben afiliar ciudadanos que pasen a formar parte de su padrón de militantes, a este respecto el Servicio debe velar por el cumplimiento legal sobre este tema, procesando las solicitudes de afiliación, analizando su factibilidad de incorporación, y así actualizar el registro existente, lo que permitirá el normal funcionamiento de estas instituciones.

El comportamiento de este producto es variable, dependiendo de los acontecimientos electorales que se desarrollen en cada período y de las necesidades propias de cada uno de los respectivos Partidos.

Así podemos mencionar que durante el año 2012 el total de afiliaciones alcanzo a 6.764, mientras que el año 2013 el total se incrementó considerablemente a 87.168 afiliaciones, lo cual se atribuyó a la importancia del proceso electoral Presidencial y Parlamentarias, junto con la nueva elección de Consejeros Regionales que vivió el país, finalmente el año 2014 se registró un total de 47.106 afiliaciones.

Por otra parte los partidos políticos también consideran a aquellos ciudadanos que renuncian a ser parte de su entidad, este trámite de renuncia es desarrollado por el Servicio, el que vela por que dicho proceso se realice bajo la normativa legal correspondiente.

La tendencia de renuncia de los partidos políticos, tiene directa relación con el escenario electoral vigente, es por esto que durante el año 2012 se registró un total de 5.070 renuncias, el año 2013 el total de renuncias asciende notablemente a 23.362, y el año 2014 retoma el comportamiento habitual, registrándose un total de 4.260 renuncias.



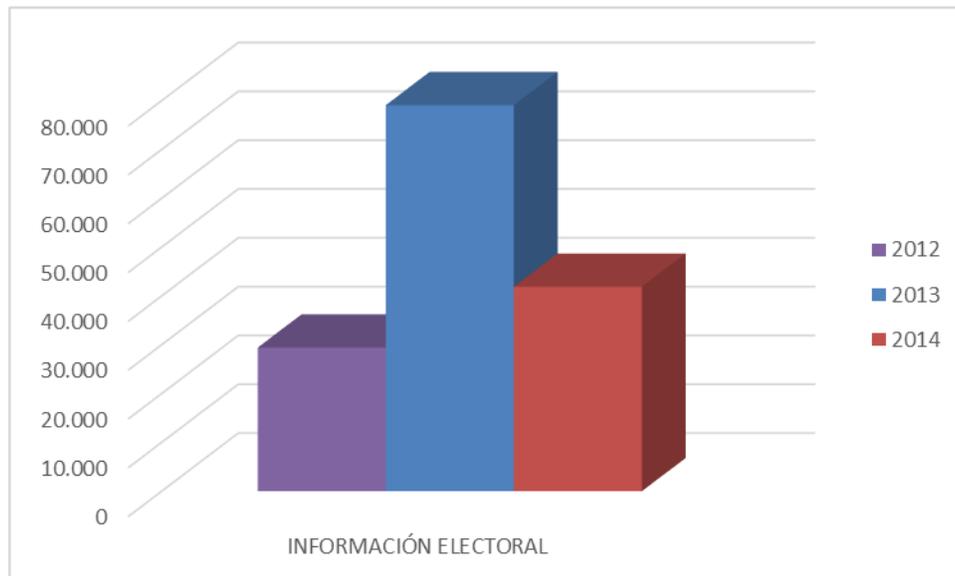
## Información Electoral

Adicionalmente a las labores entregadas por Ley al Servicio Electoral, éste se relaciona con un conjunto de organismos públicos, principalmente Tribunales de Justicia, para resolución de diversas consultas referentes a la Base de Datos de ciudadanos inscritos.

Esta labor es asumida regularmente por las Direcciones Regionales manteniendo un flujo constante independiente de los períodos electorales. Este tema ha sido definido como un subproducto de información electoral permanente, ya que tanto el flujo como los usuarios que lo requieren son susceptibles de proyectarse en el tiempo.

El registro de las consultas resueltas de los últimos tres años arroja que para el año 2012 se contestaron 29.423 consultas a nivel nacional, en el año 2013 se registran un total de 79.080, cifra que muestra un importante aumento con respecto al año anterior debido a presentarse consultas casi exclusivamente referentes a los datos del padrón electoral, y en el año 2014 se registraron en total 41.895 consultas a nivel nacional, las que se relacionaron con temas de interés general de la ciudadanía.

La demanda de los diferentes organismos por este subproducto es relativamente estable en cada período, lo que permite estimar su comportamiento en cada año calendario.



## **Teléfono Electoral**

Durante el año 2013, se dio continuidad al sistema puesto en marcha durante el año 2012, que consistía en una plataforma de Call Center institucional para responder las consultas referentes a los eventos electorales vigentes, plataforma tecnológica que recibió llamadas asociadas al número 800366400, además de esto se adicióno la contratación del servicio de Redes Sociales de Entel (Facebook y twitter).

Durante el año 2014 se retornó al uso del teléfono institucional, el cual está destinado para resolver consultas de carácter cotidiano y habitual de la ciudadanía, sin embargo las redes sociales siguieron en funcionamiento, recibándose un total de 764 consultas recibidas en Facebook y 52 casos resueltos en twitter.

El análisis de estos sistemas, permitirá forjar criterios de mejora para los procesos venideros, entregando servicios de mayor calidad y prestando una mejor atención, de acuerdo a las necesidades ciudadanas.

## **4. Desafíos para el año 2015**

El año 2015, representa la antesala del ciclo electoral 2015-2018, que implica el desafío de ejecutar todos los procesos previos para el primer acto electoral del año 2016, como lo es la primera elección primaria de Alcaldes a ejecutarse en junio de 2016. Ello conlleva a que muchas de las etapas previas de planificación y los primeros procesos internos, deben ejecutarse durante el segundo semestre 2015

Paralelamente un elemento de gran importancia a dejar resuelto en el año 2015, se refiere a la licitación del sistema de transmisión de resultados para el período 2016-2017, la cual debe considerar la adjudicación e inicio de tareas durante este año. Todo lo anterior se orienta a implementar procesos de excelencia y calidad para los eventos electorales venideros, desde una perspectiva de máxima transparencia hacia la ciudadanía.

Junto con lo anterior, el año 2015 el Servicio será parte de la implementación de la presidencia pro tempore de la UNIORE que le corresponde a nuestro país, en este organismo que reúne a las instituciones electorales de la región, por lo cual deberá enfatizarse la preocupación por la alta opinión técnica que se tiene a nivel regional de nuestras instituciones.

Finalmente cabe mencionar que el Servicio orientará sus lineamientos y el logro de sus objetivos, durante el año 2015, para satisfacer permanentemente las necesidades de todos los ciudadanos, buscando los apoyos tecnológicos que faciliten la prestación de servicios y una adecuada presencia en terreno para mantener informado al ciudadano.

## **5. Anexos**

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

## **Anexo 1: Identificación de la Institución**

### **a) Definiciones Estratégicas**

#### **- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución**

La Ley N° 18.556 Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral rige el funcionamiento de la institución. Paralelamente a ello existe un conjunto de Leyes que regulan el resto del Sistema Electoral y que inciden en el funcionamiento del Servicio, estas son:

- Ley N° 18.460 Orgánica Constitucional sobre Tribunal Calificador de Elecciones.
- Ley N° 18.593 Orgánica Constitucional sobre Tribunales Electorales Regionales.
- Ley N° 18.603 Orgánica Constitucional sobre Partidos Políticos.
- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley N° 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.
- Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
- Ley N° 19.884 Sobre Transparencia, Límite y Control del Gasto Electoral

#### **- Misión Institucional SERVEL**

Corresponde al Servicio Electoral velar por la adecuada elaboración del Registro Electoral; así como la eficaz realización de los procesos electorales que periódicamente determina el ordenamiento jurídico nacional y la ejecución de las acciones que le competen al Estado en el ordenamiento constitucional sobre partidos políticos. Esta misión se lleva a cabo mediante la creación de las condiciones para el ejercicio igualitario de los derechos electorales y mediante la ampliación de la información hacia los Ciudadanos, Partidos Políticos y Organismos Electorales con los que esta Institución se relaciona.

## - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Desarrollar Procesos Electorales de manera eficaz y de acuerdo a las responsabilidades legales asignadas, creando las condiciones para el ejercicio igualitario del derecho a sufragio por parte de los ciudadanos. Esto incluye la adecuada mantención del Archivo Electoral General y la organización misma de cada proceso electoral; así como una adecuada atención al usuario.
2	Velar por el cumplimiento de la normativa vigente sobre formación y actividades de los Partidos Políticos. Este objetivo es medible mediante actividades tales como Afiliaciones y Desafiliaciones partidarias, Consultas de Afiliación, Registro de Partidos, etc. Adicionalmente el Servicio desarrolla, dentro de la definición de este objetivo, un importante papel en el cumplimiento de la normativa sobre financiamiento de campañas electorales, de modo de fortalecer la transparencia y equidad en los procesos del área.
3	Crear condiciones que amplíen la información de los ciudadanos en materia electoral, a través de la elaboración y difusión de material electoral, que optimice las condiciones para una efectiva participación ciudadana influyendo en el acceso a información tanto de determinados estratos de potenciales electores como también de quienes ya forman parte del cuerpo electoral. Este objetivo ejerce su impacto principalmente a través del sistema de Información Electoral.
4	Promover el desarrollo de las potencialidades y habilidades de los funcionarios del Servicio, así como promover la coordinación y comunicación entre los grupos de trabajo, para fortalecer a la organización tanto en sus necesidades de aprendizaje como tal, como en su sentido de equipo.

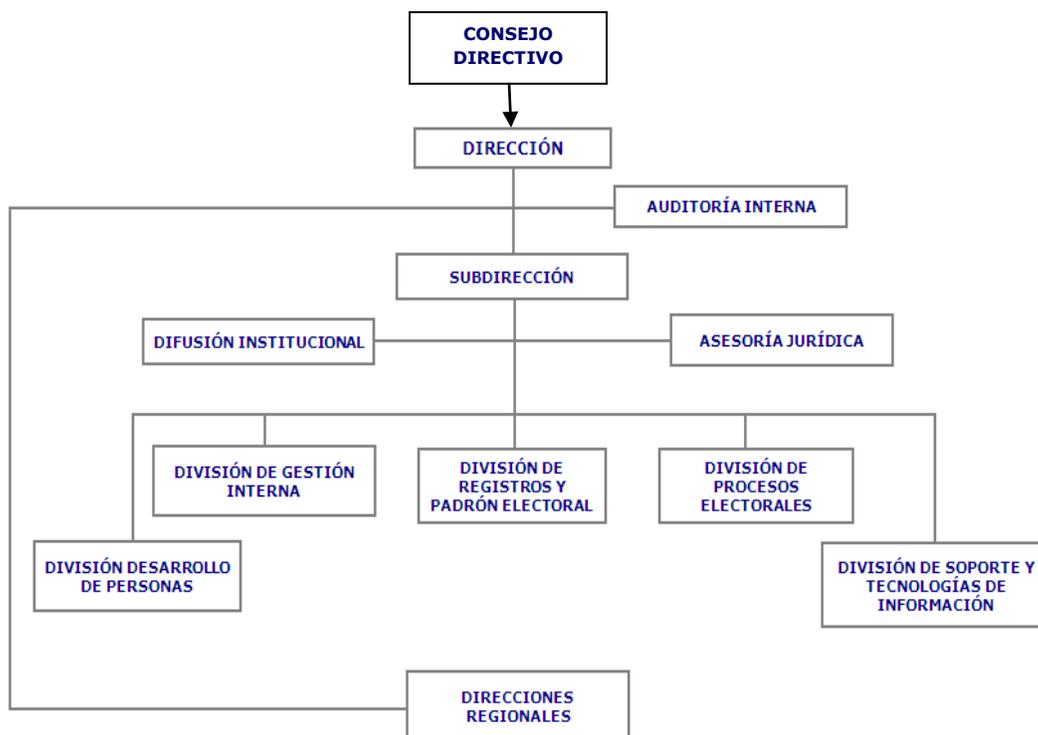
**- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos**

Número	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Proceso de Inscripción Electoral	Dirigido a todas aquellas personas que al cumplir los 18 años de edad se encuentran legalmente habilitados para ser ciudadanos con derecho a sufragio.	1,2, 3, 4.
2	Proceso de Cambios de Domicilio	Orientado a actualizar los datos de todos aquellos ciudadanos inscritos que han cambiado de domicilio, defunciones, rectificaciones de partidas de nacimiento, procesos judiciales.	1,2, 3, 4.
3	Proceso de Registro y Contabilidad de Partidos Políticos	Destinado a aquellos movimientos que solicitan ser inscritos como Partidos Políticos, así como también incluye la revisión de los aspectos contables de los Partidos Políticos legalmente vigentes.	1, 2.
4	Consulta de Afiliaciones Políticas y Desafiliaciones Partidarias	Corresponde al servicio prestado a todos aquellos ciudadanos que requieran conocer acerca de su incorporación al Duplicado del Registro General de Afiliados a Partidos Políticos, o bien deseen presentar su renuncia a la colectividad que correspondiere.	1, 2.
5	Información Electoral	Consiste en la entrega de datos existentes en nuestras bases a los distintos usuarios del Servicio. Se divide en dos subproductos, Información Electoral Permanente e Información Electoral a Evento. La primera consiste en la entrega de datos existentes en nuestras bases a diversos organismos públicos, Tribunales de Justicia, etc. ;mientras que la segunda consiste en que en cada proceso eleccionario se genera un conjunto de información que requiere ser conocida por el ciudadano, por lo que esta Institución entrega servicios tales como la publicación de vocales de mesa, locales de votación, venta de CDs con información electoral a municipios, etc.; a fin de asegurar la difusión de estos temas de la manera más óptima posible.	1, 2, 3, 4.
6	Proceso de Inscripción de Candidaturas	Actividad desarrollada en cada proceso eleccionario consistente en la revisión de los antecedentes de cada postulante a fin de aceptar o rechazar su inscripción como candidato.	1, 2.
7	Teléfono Electoral	Consiste en el funcionamiento de sistemas de callcenter y redes sociales para gestionar las consultas de los ciudadanos asociadas a cada proceso electoral y a las tareas permanentes de la Institución.	2, 4.
8	Proceso de Control de Gasto de Campañas Electorales	Consiste en la administración y control de los mecanismos para transparentar el financiamiento de campañas electorales, en años eleccionarios, y el control permanente de la información que mantiene el Servicio en su deber de resguardo de esta..	1, 2.

- **Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

Número	Nombre
1	<p><b>Partidos Políticos:</b> relación que se inicia con la inscripción del partido, la presentación de su contabilidad, padrones de sus militantes e inscripción de candidatos en años electorales. Junto con ello existen prestaciones tales como procesamiento de Afiliaciones y Desafiliaciones Partidarias. Durante el año 2014 se encontraban legalmente constituidos 12 partidos políticos que en conjunto agrupaban a un volumen de alrededor de 867.623 ciudadanos.</p>
2	<p><b>Ciudadanos que ejercen su derecho a votación:</b> Lo que se denomina Registro Electoral, el total de personas que podrían ejercer su derecho en una elección. Respecto a ellos, la responsabilidad del Servicio radica en organizar un proceso electoral que consiga un acceso igualitario de todos ellos a votar. Adicionalmente se les entregan servicios tales como Información Electoral, Teléfono Electoral y Actualizaciones de Domicilio. Este conjunto de usuarios abarca más de trece millones de personas (13.916.757) a lo largo del país habilitadas para ejercer este derecho.</p>
3	<p><b>Juntas Electorales:</b> La relación con este tipo de usuarios, radica en los procesos de determinación de locales de votación y vocales de mesa y en el proceso de contratación de personal de apoyo para estos organismos en períodos electorales. Cada año pueden crearse nuevos organismos dependiendo de las necesidades del país, en la actualidad existen 110 organismos electorales con permanencia durante el año.</p>
4	<p><b>Otros Organismos que solicitan Información:</b> Junto a los clientes definidos anteriormente, existe un conjunto de otros organismos que solicitan información electoral a este Servicio de manera regular, tales como Tribunales de Justicia, Ministerios y Servicios Públicos, Carabineros, Investigaciones, etc., los cuales acceden a ella ya sea a través del Nivel Central como por medio de cada Dirección Regional.</p>

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio Electoral



El Servicio Electoral es un organismo autónomo que se relaciona con el Presidente de la República mediante el Ministro del Interior y Seguridad Pública.

### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director	Eduardo Charme Aguirre
Subdirectora	Elizabeth Cabrera Burgos
Jefe División Procesos Electorales	Juan Pablo Uribe Darrigrandi
Jefe División Gestión Interna	Verónica Olmedo Tobar
Jefe División Tecnologías de Información	Marcos Muller Rojas
Jefe División Registros y Padrón Electoral	Marcos Muller Rojas
Jefe División Desarrollo de Personas	José A. Henríquez Miranda

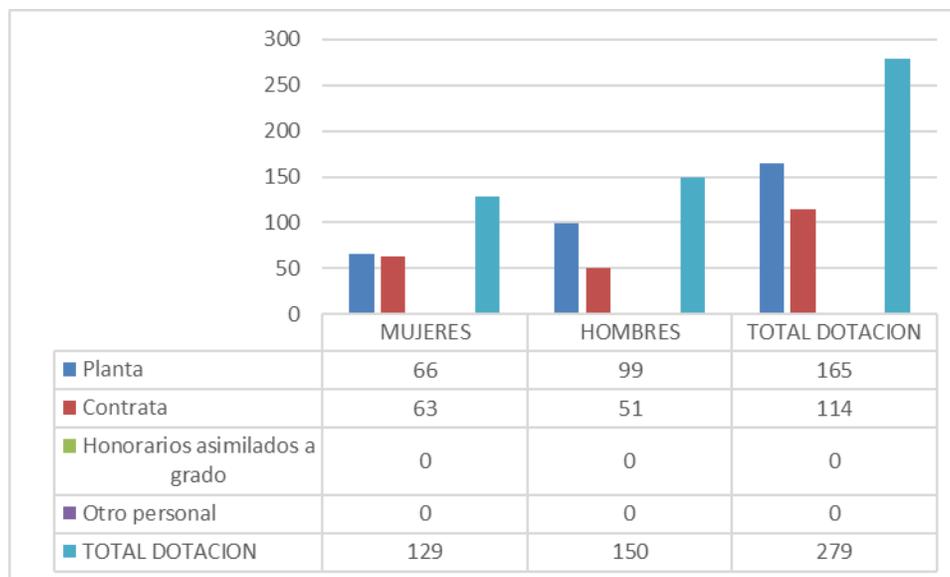
Adicionalmente, a partir del año 2013 ha entrado en funcionamiento un Consejo Directivo del Servicio Electoral, organismo creado a partir de la introducción de la inscripción automática, que no forma parte de la dotación institucional, sin embargo los Consejeros designados tienen atribuciones asociadas al cumplimiento de la normativa electoral, por lo cual forman parte de la gestión directiva de la Institución. Su composición es la siguiente:

PRESIDENTE: Patricio Santamaría Mutis  
CONSEJERO: Alfredo Joignant Rondón  
CONSEJERO: Gonzalo Molina Ariztía  
CONSEJERO: José Miguel Bulnes Concha  
CONSEJERO: Juan Emilio Cheyre Espinoza

## Anexo 2: Recursos Humanos

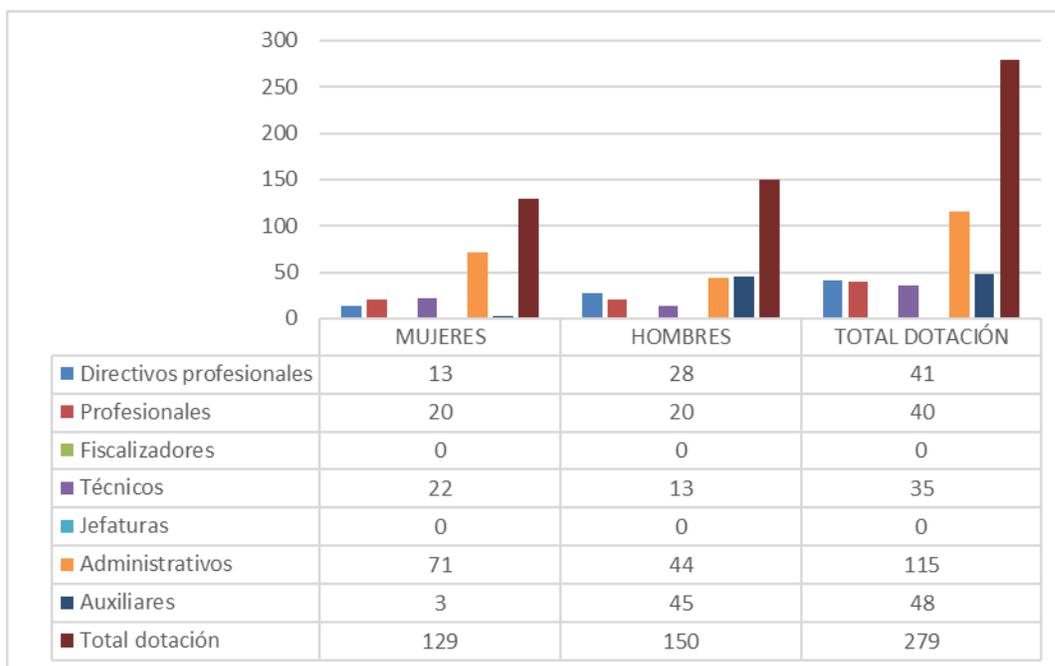
### a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2014<sup>1</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

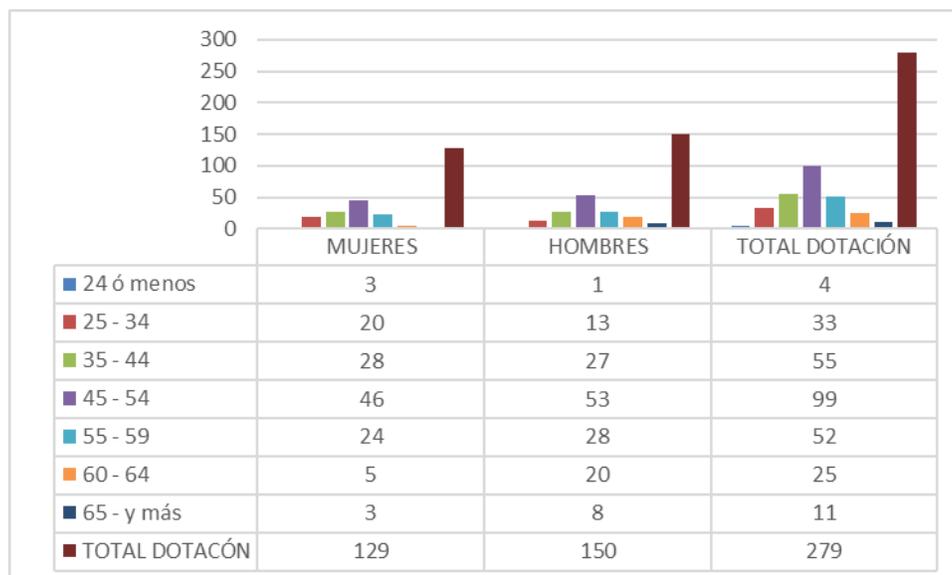


<sup>1</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2014. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

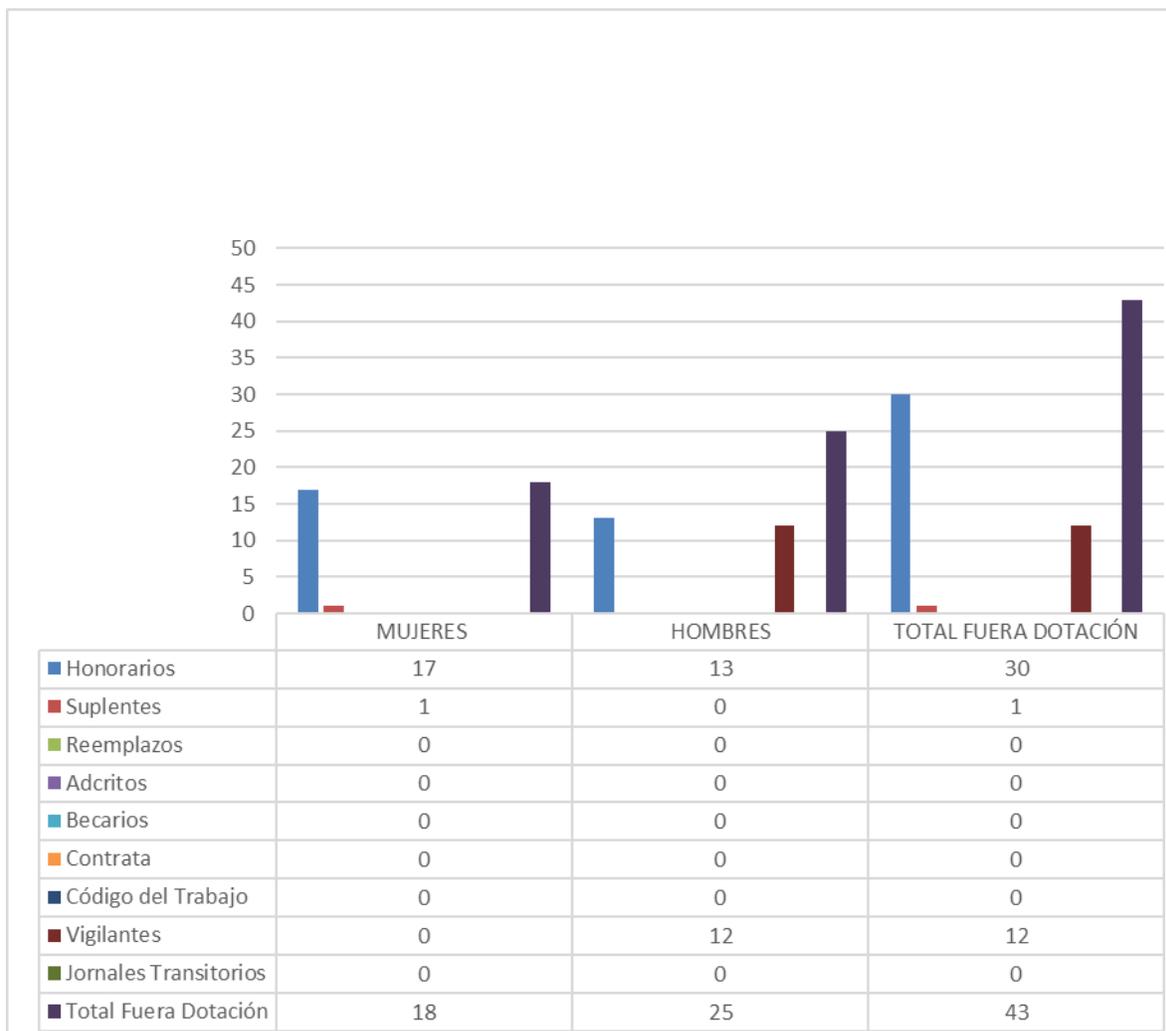
Dotación Efectiva año 2014 por Estamento (mujeres y hombres)



Dotación Efectiva año 2014 distribuida por grupos de edad (mujeres y hombres)

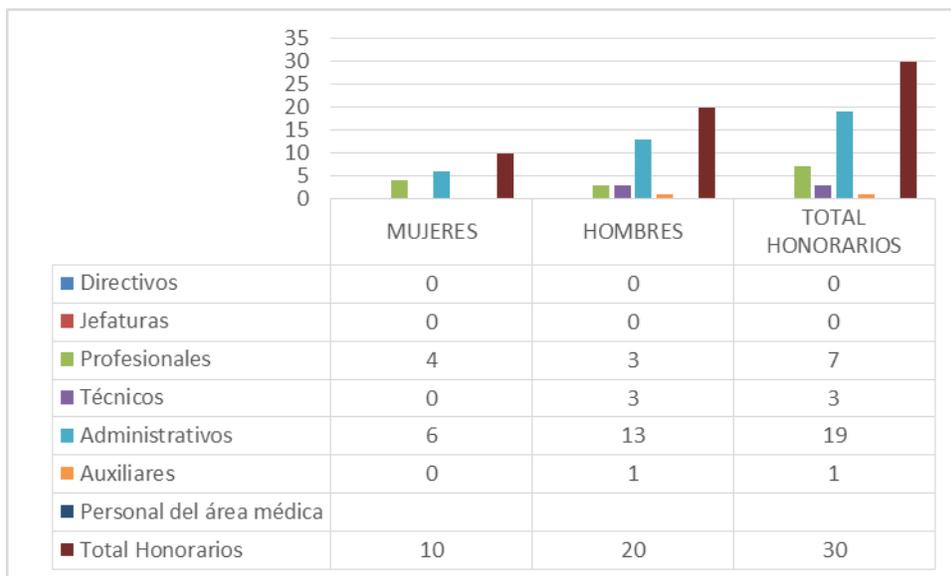


- Personal fuera de dotación año 2014<sup>2</sup>, por tipo de contrato



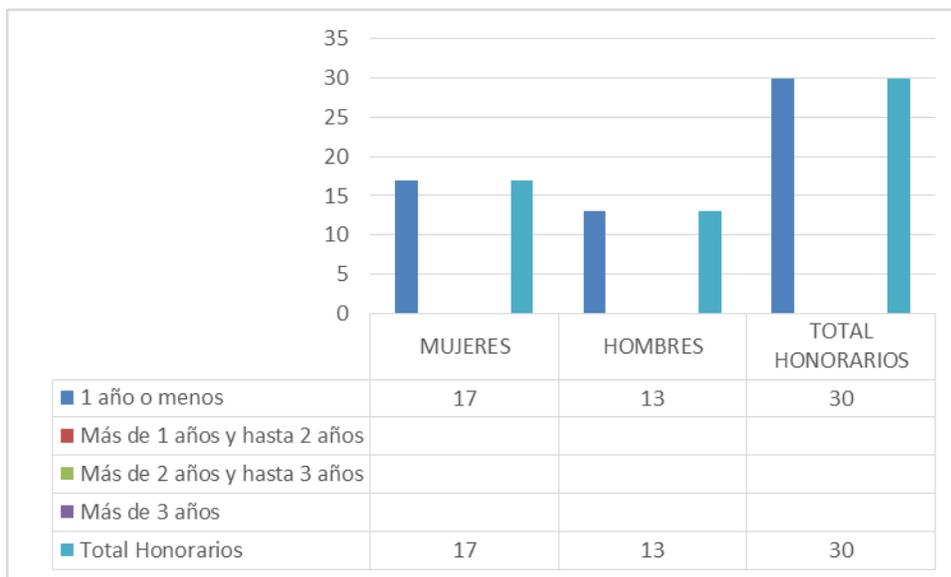
<sup>2</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adcritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2014.

- Personal contratado sobre la base de honorarios año 2014<sup>3</sup>, según función y sexo.



<sup>3</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2014.

- Personal a honorarios año 2014<sup>4</sup>, según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



4 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2014.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>5</sup>		Avance <sup>6</sup>	Notas
		2013	2014		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>7</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>8</sup>	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	100	100	100	neutro
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	81,82	100	122.2	Ascendente
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	4,35	3,6	120.08	Ascendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.72	0.35	48.6	Descendente
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	0	Neutro
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0.36	0	0	Neutro
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0	2.86	0	neutro
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	2,90	0.35	87	Ascendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	91.67	140	65.4	Ascendente

5 La información corresponde al período Enero 2014 - Diciembre 2014 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

6 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

7 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2014.

8 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>5</sup>		Avance <sup>6</sup>	Notas
		2013	2014		
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	7.34	0	0.0	neutro
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	17.37	44.7	257.3	Ascendente
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	69.20	56.98	120.01	Ascendente
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	18.95	194.7	-----	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>9</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	0.0	0.0	0.0	Descendente
4.4 Porcentaje de becas <sup>10</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0.0	0.0	0.0	neutro
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0.98	1.5	65.3	Descendente
• Licencias médicas de otro tipo <sup>11</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0.17	0.33	51.5	Descendente

9 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

10 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

11 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>5</sup>		Avance <sup>6</sup>	Notas
		2013	2014		
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(N^{\circ} \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0	0,45	0	neutro
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/ \text{Dotación efectiva año } t$	48.78	15.7	310	descendente
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>12</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	93.46	95.5	102.18	ascendente
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	6.15	4	153.75	descendente
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0.38	0.4	0	Neutro
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$				
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>13</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>14</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	NO		
<b>9. Regularización de Honorarios</b>					

12 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

13 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

14 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>5</sup>		Avance <sup>6</sup>	Notas
		2013	2014		
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	--	--	--	--
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	--	--	--	--
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	--	--	--	--

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera Programa 01

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014</b>			
Denominación	Monto Año 2013 M\$ <sup>15</sup>	Monto Año 2014 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>8.040.810.-</b>	<b>6.288.251.-</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.-	0.-	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	5.069-	5.027.-	
INGRESOS DE LA OPERACIÓN	183.-	86	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	124.207.-	175.218.-	
APORTE FISCAL	7.906.525.-	6.105.581.-	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.826-	2.339.-	
RECUPERACION DE PRESTAMOS	0.-	0.-	
<b>GASTOS</b>	<b>7.117.232.-</b>	<b>8.244.606.-</b>	
GASTOS EN PERSONAL	4.801.039.-	5.000.897.-	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.817.648.-	2.802.316.-	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD LABORAL	6.642.-	35.577.-	
INTEGROS AL FISCO	29-	14-	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	447.445	77.342.-	
SERVICIO DE LA DEUDA	44.429	328.460.-	
<b>RESULTADO</b>	<b>923.578.-</b>	<b>-1.956.355.-</b>	

<sup>15</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera Programa 05

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014			
Denominación	Monto Año 2013 M\$ <sup>16</sup>	Monto Año 2014 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>29.783.392.-</b>	<b>2.845.285.-</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	
INGRESOS DE LA OPERACIÓN	-	-	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	-	-	
APORTE FISCAL	29.783.392.-	2.845.285.-	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	
RECUPERACION DE PRESTAMOS	0.-	0.-	
<b>GASTOS</b>	<b>29.031.354.-</b>	<b>9.207.539.-</b>	
GASTOS EN PERSONAL	4.429.065.-	1.284.237.-	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	24.602.289.-	1.543.066.-	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD LABORAL	-	-	
INTEGROS AL FISCO	-	-	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	
SERVICIO DE LA DEUDA	-	6.380.236.-	
<b>RESULTADO</b>	<b>752.038.-</b>	<b>-6.362.254.-</b>	

<sup>1</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera Programa 03

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014</b>			
Denominación	Monto Año 2013 M\$ <sup>17</sup>	Monto Año 2014 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>548.003-</b>	<b>0</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	
INGRESOS DE LA OPERACIÓN	-	-	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	-	-	
APORTE FISCAL	548.003-	0	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	
RECUPERACION DE PRESTAMOS	-	0	
<b>GASTOS</b>	<b>819.089-</b>	<b>0</b>	
GASTOS EN PERSONAL	334.425-	0	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	278.316.		
PRESTACIONES DE SEGURIDAD LABORAL	-	-	
INTEGROS AL FISCO	-	-	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	
SERVICIO DE LA DEUDA	206.348-	0	
<b>RESULTADO</b>	<b>-271.086-</b>	<b>0</b>	

<sup>1</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. . El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472

b) Comportamiento Presupuestario año 2014 PROGRAMA 01

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014								
Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>18</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>19</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>20</sup> (M\$)	Notas <sup>21</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>7.725.644.-</b>	<b>6.149.616.-</b>	<b>6.288.251.-</b>	<b>- 138.635</b>	
05			TRANSFERENCIAS SECTOR PRIVADO		6.938		6.938-	
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	4.964.-	4.964.-	5027.-	-63.-	
07			INGRESOS DE OPERACION	65.-	65.-	86.-	-21.-	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	30.733.-	30.733.-	175.218.-	-144.485.-	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas.	25.686.-	25.686.-	84.805.-	-59.119.-	
	99		Otros	5.047.-	5.047.-	90.413.-	-85.366.-	
09			APORTE FISCAL	7.688.547.-	6.105.581.-	6.105.581.-		
	01		Libre	7.688.547.-	6.105.581.-	6.105.581.-		
10			VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.335.-	1.335.-	2.339.-	-1.004.-	
	03		Vehículos	1.236.-	1.236.-	2.302.-	-1.066.-	
	04		Mobiliario y Otros	81.-	81.-	37	44	
	05		Máquinas y Equipos	9.-	9.-		9.-	
	06		Equipos Informáticos	9.-	9.-	-	9.-	
			<b>GASTOS</b>	<b>7.725.644.-</b>	<b>8.446.593.-</b>	<b>8.244.606.-</b>	<b>201.987.-</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	4.622.549.-	5.034.507.-	5.000.897.-	33.610.-	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.066.822.-	2.954.281.-	2.802.316.-	151.965.-	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		35.577.-	35.577.-		
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		35.577.-	35.577.-		
25			INTEGROS AL FISCO	10.-	14.-	14.-		
	01		Impuestos	10.-	14.-	14.-		

18 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

19 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

20 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

21 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	36.253.-	79.597-	77.342.-	2.255.-
	03	Vehículos	13.608.-	50.014.-	48.627.-	1.387.-
	04	Mobiliario y Otros	14.784.-	16.924.-	16.816.-	108.-
	05	Máquinas y Equipos	5.801.-	10.599.-	10.458.-	141.-
	06	Equipos Informáticos	2.060.-	2.060.-	1441.-	619.-
	07	Programas Informáticos	10.-	-	-	-
34		SERVICIO DE LA DEUDA	10.-	342.617-	328.460.-	14.157.-
	07	Deuda Flotante	10.-	342.617-	328.460.-	14.157.-
		<b>RESULTADO</b>	<b>0</b>	<b>-2.296.977.-</b>	<b>-1.956.355.-</b>	<b>-340.622-</b>

b) Comportamiento Presupuestario año 2014 PROGRAMA 05

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014								
Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>22</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>23</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>24</sup> (M\$)	Notas <sup>25</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>2.845.366.-</b>	<b>2.845.366.-</b>	<b>2.845.285.-</b>	<b>81</b>	
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD					
07			INGRESOS DE OPERACION					
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES					
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas.					
	99		Otros					
09			APORTE FISCAL	<b>2.845.366.-</b>	2.845.366.-	2.845.285.-	81	
	01		Libre	<b>2.845.366.-</b>	2.845.366.-	2.845.285.-	81	
10			VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
	03		Vehículos					
	04		Mobiliario y Otros					
	05		Máquinas y Equipos					
	06		Equipos Informáticos					
			<b>GASTOS</b>	<b>2.845.366.-</b>	<b>9.229.761.-</b>	<b>9.207.539.-</b>	<b>22.222.-</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	536.218.-	1.284.343.-	1.284.237.-	106.-	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.309.148.-	1.554.085.-	1.543.066.-	11.019.-	
23			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.938.-		6.938	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador					
25			INTEGROS AL FISCO					
	01		Impuestos					
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
	03		Vehículos					
	04		Mobiliario y Otros					
	05		Máquinas y Equipos					

22 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

23 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

24 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

25 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	06	Equipos Informáticos			
	07	Programas Informáticos			
34		SERVICIO DE LA DEUDA	6.384.395	6.380.236	4.159
	07	Deuda Flotante	6.384.395	6.380.236	4.159
35		SALDO FINAL DE CAJA			
		<b>RESULTADO</b>	<b>-6.384.395</b>	<b>-6.362.254-</b>	<b>-22.141-</b>

## c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>26</sup>			Avance <sup>27</sup> 2014/ 2013	Notas
			2012	2013	2014		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>28</sup> )	%	59.3	97.6	125.6	128.7	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	31.7	28.4	20.31	71.5	
	[IP percibidos / IP devengados]	%	100	100	100	100	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	357.1	385.4	492.4	127.7	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	16.1	72.0	44.6	61.9	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	16.1	72.0	44.6	61.9	

**Nota : Los indicadores Financieros se confeccionaron considerando montos globales del año 2014.**

26 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2014. Los factores de actualización de las cifras de los años 2012 y 2013 son 1,01797128 y 1,0472 respectivamente.

27 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

28 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

## d) Fuente y Uso de Fondos

<b>Cuadro 5</b>				
<b>Análisis del Resultado Presupuestario 2014<sup>29</sup></b>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	<b>FUENTES Y USOS</b>	<b>9.671.128</b>	<b>-8.318.599</b>	<b>1.352.528</b>
		.-	.-	.-
	<b>Carteras Netas</b>		<b>-1.090.437.-</b>	<b>-1.090.437.-</b>
115	Deudores Presupuestarios		.-	-
215	Acreedores Presupuestarios		<b>-1.090.437.-</b>	<b>-1.090.437.-</b>
	<b>Disponibilidad Neta</b>	<b>9.724.311.-</b>	<b>-7.275.808.-</b>	<b>2.448.503.-</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	<b>9.724.311.-</b>	<b>-7.275.809.-</b>	<b>2.448.503.-</b>
	<b>Extrapresupuestario neto</b>	<b>-53.183.-</b>	<b>47.644.-</b>	<b>-5.538.-</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	57.358.-	-6.164.-	51.194.-
116	Ajustes a Disponibilidades			
119	Traspos Interdependencias			
214	Depósitos a Terceros	-85.718	56.926.-	-28.792.-
216	Ajustes a Disponibilidades	-24.823.-	-3.118.-	-27.940-
219	Traspos Interdependencias			

<sup>29</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

## e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

## PROGRAMA 01

## Cuadro 6

## Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2014

Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
<b>INGRESOS</b>	<b>7.725.654.-</b>	<b>6.149.616.-</b>	<b>6.288.251.-</b>	
<b>TRANSFERENCIAS SECTOR PRIVADO</b>		6.938		
<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	4.964.-	4.964.-	5.027.-	
<b>INGRESOS DE OPERACION</b>	65.-	65.-	86.-	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	30.733.-	30.733.-	175.218.-	
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas.	25.686.-	25.686.-	84.805.-	
Otros	5.047.-	5.047.-	90.413.-	
<b>APORTE FISCAL</b>	7.688.547.-	6.105.581.-	6.105.581.-	
Libre	7.688.547.-	6.105.581.-	6.105.581.-	
<b>VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	1.335.-	1.335.-	2.339.-	
Vehículos	1.236.-	1.236.-	2.302.-	
Mobiliario y Otros	81.-	81.-	37.-	
Máquinas y Equipos	9.-	9.-		
Equipos Informáticos	9.-	9.-	0.-	
<b>GASTOS</b>	<b>7.725.654.-</b>	<b>8.446.593.-</b>	<b>8.244.606.-</b>	
<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	4.622.549.-	5.034.507.-	5.000.897.-	
<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	3.066.822.-	2.954.281.-	2.802.316.-	
<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	0.-	35.577.-	35.577.-	
Prestaciones Sociales del Empleador		35.577.-	35.577.-	
<b>INTEGROS AL FISCO</b>	10.-	14.-	14.-	
Impuestos	10.-	14.-	14.-	
<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	36.253.-	79.597.-	77.342.-	
Vehículos	13.608.-	50.014.-	48.627.-	
Mobiliario y Otros	14.784.-	16.924.-	16.816.-	
Máquinas y Equipos	5.801.-	10.599.-	10.458.-	
Equipos Informáticos	2.060.-	2.060.-	1.441.-	
Programas Informáticos	0.-	0.-	0.-	
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	10.-	342.617.-	328.460.-	
Deuda Flotante	10.-	342.617.-	328.460.-	
<b>RESULTADO</b>		<b>-2.296.977</b>	<b>-1.956.355.-</b>	

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

PROGRAMA 05

Cuadro 6

Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2014

Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
<b>INGRESOS</b>	<b>2.845.366.-</b>	<b>2.845.366.-</b>	<b>2.845.285.-</b>	
APORTE FISCAL	2.845.366.-	2.845.366.-	2845285.-	
Libre	2.845.366.-	2.845.366.-	2.845.285.-	
<b>GASTOS</b>	<b>2.845.366.-</b>	<b>9.229.761.-</b>	<b>9.207.539.-</b>	
GASTOS EN PERSONAL	536.218.-	1.284.343.-	1.284.237.-	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.309.148.-	1.554.085.-	1.543.066.-	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.938.-		
SERVICIO DE LA DEUDA		6.384.395.-	6.380.236.-	
<b>RESULTADO</b>		<b>-6.384.395</b>	<b>-6.362.254.-</b>	

#### **Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014**

No Aplica para este Servicio.

#### **Anexo 5: Compromisos de Gobierno**

No Aplica para este Servicio.

#### **Anexo 6: Informe Preliminar<sup>30</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>31</sup> (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014)**

*No Aplica para este Servicio.*

---

<sup>30</sup> Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

<sup>31</sup> Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

## **Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014**

Por Ley 19.618 el Servicio Electoral desarrolla un sistema de programas de mejoramiento de la gestión, el que aborda una serie de objetivos que el Servicio establece como prioritarios para cada año, durante el año 2014, el Servicio comprometió los siguientes objetivos con sus respectivos indicadores de prioridad, ponderadores y grado de cumplimiento:

### **De Alta Prioridad:**

#### **- Objetivo de Gestión N° I**

“Consolidar en un instrumento de inteligencia electoral, el total de la información de resultados electorales desde el año 1989 a la fecha, de tal manera de proveer de un instrumento de análisis y consulta que permita proveer una base sustentable de datos en el tiempo.

La meta específica consistirá en colocar en funcionamiento, durante el año 2014, un portal de información electoral, separado por proceso electoral al nivel de circunscripción electoral.

Ponderador: 60%

Grado de Cumplimiento: 100%

### **De Mediana Prioridad:**

#### **- Objetivo de Gestión N° II**

“Establecer las bases para un programa de acercamiento con la comunidad, mediante la elaboración de visitas en terreno en puntos específicos del territorio nacional.”

La meta específica consistirá en implementar durante el año 2014, en a lo menos 5 regiones del país, acciones de acercamiento a la comunidad, radicadas bajo la denominación de Servel Cercano, las cuales contarán con los medios de difusión pertinentes”.

Ponderador: 30%

Grado de Cumplimiento: 100%

## **De Menor Prioridad:**

### **- Objetivo de Gestión III**

“Elaborar un proceso de instrucción en competencias para descentralizar procesos de gestión interna en las direcciones regionales, proveyendo el proceso de instrucción interna”

La meta específica consistirá en ejecutar actividades de difusión e instrucción sobre los encargados de finanzas regionales, con miras a proveerles de las capacidades para operar sistemas presupuestarios en forma descentralizada.

Para considerar cumplida la meta deberán generarse a lo menos dos procesos de difusión y/o instrucción, detallando contenidos y procedimientos entregados”

Indicador: Ejecución de acciones de difusión e instrucción acreditadas con los actos administrativos correspondientes.

Grado de Cumplimiento: 100%

**Grado de Cumplimiento Global: 100%**

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2014				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>32</sup>	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>33</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>34</sup>
DIRECCION SUPERIOR Y NIVEL CENTRAL DEPENDENCIAS OPERACIONALES	63	3	100	8
NIVEL CENTRAL DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	88	3	100	8
DIRECCIONES REGIONALES	127	3	100	8

## Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

“El servicio no tiene proyectos de ley en trámite en el Congreso Nacional al 31 de Diciembre de 2014”.

## Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales

“El servicio no cuenta con premios o reconocimientos institucionales al 31 de Diciembre de 2014”.

32 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2014.

33 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

34 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.